



Universidad Intercultural del Estado de Puebla,
Lipuntahuaca, CP 73475 Huehuetla, Pue.
30 de marzo 2022

Dr. Nemer Eduardo Narchi
Director Editorial de la Revista Relaciones Estudios de Historia y Sociedad
Colegio de Michoacán A.C.

PRESENTE

Por medio del presente documento, los que suscriben, María Teresita del N.J. Camacho Bernal, Timothy R. Trench Hamilton, Conrado Márquez Rosano en calidad de auto(res) exclusivo(s) del artículo "***Territorio confiscado para la conservación: los nacionaleros de la subregión Cuxtepeques, Chiapas***" (***Confiscated territory for conservation: the nationalists of the Cuxtepeques subregion, Chiapas***), postulamos este trabajo para evaluación y posible publicación a la revista **Relaciones Estudios de Historia y Sociedad**, editada por el Colegio de Michoacán A.C.. Asimismo, declaramos bajo protesta, de decir verdad, que este trabajo:

- I. Es original.
- II. Es inédito, por lo cual no ha sido postulado de forma simultánea a otras revistas.
- III. No ha sido difundido en otro medio o plataforma.
- IV. Para la elaboración del trabajo aquí presentado, se consideraron prácticas éticas de investigación para la formulación de hipótesis, recuperación documental, obtención de resultados y demás procesos vinculados con la elaboración final del documento.
- V. Que las imágenes, gráficos y tablas dentro del documento son de nuestra autoría y en caso de que sean de otros trabajos, contamos con los derechos patrimoniales para su reutilización.
- VI. La información recuperada de trabajos previos dentro del texto, fueron debidamente citados mediante citas textuales y paráfrasis. Por lo que en caso de que se presentará alguna impugnación, demanda o reclamación sobre la autoría del presente documento, asumimos la responsabilidad legal y económica de ésta y, al mismo tiempo, excluimos de cualquier responsabilidad legal y económica a el Colegio de Michoacán A.C. y al equipo editorial de la **Relaciones Estudios de Historia y Sociedad**.
- VII. Todos los autores participaron de forma activa en el proceso de elaboración del documento y la forma en que cada uno colaboró se señala expresamente al final de este documento.
- VIII. Aceptamos que nuestro documento acreditará una revisión editorial y, en caso de que no cuente con los requerimientos señalados en las "Directrices para



- Autores” y los “Requisitos para la postulación de originales”, nuestra contribución será rechazada de forma automática.
- IX. Estamos de acuerdo en que nuestro trabajo pasará por una herramienta antiplagio aprobada por el Consejo Editorial de **Relaciones Estudios de Historia y Sociedad** y, en caso de que se encuentre de duplicidad de contenido no referido, será rechazado automáticamente.
- X. Reconocemos que para que nuestra contribución sea publicada, posterior a la aprobación de la revisión editorial y de la acreditación de la herramienta antiplagio, pasará por el sistema de revisión por pares doble ciego, acatando el resultado de los dictámenes y, como consecuencia, realizaremos los cambios solicitados por los árbitros en el periodo indicado en las Políticas Editoriales de **Relaciones Estudios de Historia y Sociedad**. Asimismo, en caso de que los cambios requeridos no sean posibles, lo justificaremos con argumentos teóricos, metodológicos y empíricos.
- XI. Conocemos la política de Acceso Abierto de **Relaciones Estudios de Historia y Sociedad** y, en caso de que nuestro artículo sea aprobado para su publicación, aceptaremos que éste sea difundido bajo la licencia Creative Commons 4.0 [Atribución-No Comercial \(CC BY-NC 4.0 Internacional\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/), que permite a terceros copiar y redistribuir el contenido en cualquier formato, así como reutilizar la información de **Relaciones Estudios de Historia y Sociedad**, siempre que se reconozca la autoría de la información y se indique de forma explícita que ésta fue publicada por primera vez en **Relaciones Estudios de Historia y Sociedad**.
- XII. En caso de que sea aprobado nuestro artículo, respetamos la fecha designada por el Consejo Editorial para la publicación del texto.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma esta declaración a los 30 días, del mes de marzo, del año 2022, en la ciudad de Huehuetla, Puebla.

ATENTAMENTE

María Teresita del Niño Jesús Camacho Bernal

ORCID ID: [Orcid: orcid.org/0000-0002-1911-9971](https://orcid.org/0000-0002-1911-9971)

Institución de adscripción: Universidad Intercultural del Estado de Puebla



Dirección postal: Calle Principal a Lipuntahuaca S/N, Lipuntahuaca, CP 73475 Huehuetla, Pue.

Teléfono: 276 107 82 14

Correo electrónico: maria.camacho@uiep.edu.mx

Grado de Colaboración: 35%

Timothy Roderick Trench Hamilton

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0521-1590>

Institución de adscripción: Universidad Autónoma Chapingo

Dirección postal: Diego de Mazariegos, N° 85, Barrio La Merced, CP 29240, San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Teléfono: 967 195 2629

Correo electrónico: timtrench29@gmail.com

Grado de Colaboración: 35%

Conrado Márquez Rosano

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2415-5053>



Institución de adscripción: Universidad Autónoma Chapingo

Dirección postal: Carr. Federal México-Texcoco Km 38.5, Centro Regional Universitario del Anáhuac, Universidad Autónoma Chapingo, CP. 56230 Texcoco, Méx.

Teléfono: 55 3707 4104

Correo electrónico: cmarquezz@taurus.chapingo.mx

Grado de Colaboración: 30%

Nota: TODOS los autores deben firmar de la presente carta y otorgar sus datos.